DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

San Lorenzo, 12 de diciembre del 2019

Señores
JG GRUOP S.A.
Presente.-

Ref. a la Contratación Directa N° 08/2019 Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA" – 2do. Llamado - Plurianual - Id N° 364.743

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarles que fue emitida la Resolución DIGESA N° 32 /2019 del 11 de diciembre de 2019 por la POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DIGESA N° 29/2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA" 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 364.743, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44, resolvió, a través de su comité evaluador, adjudicar a vuestra empresa la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA.-

Solicito la suscripción del Contrato derivado de la citada adjudicación dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles, computados a partir de la presente notificación, en la Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de proseguir con los trámites administrativos previstos en las disposiciones legales vigentes.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contr ato respectivo, presentar los siguientes documentos originales o copias autenticadas por escribanía;

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.-

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y finanzas

Adjunto copia de la Resolución DIGESA N° 32/2019

Re: Notificación de Adjudicación – CD N° 08/2019 – ID N° 364.743

JG Group <jggroupsa@gmail.com>
Jue 12/12/2019 10:03 AM
Para: Sub-UOC DIGESA <uocdigesa@hotmail.com>

RECIBIDO, GRACIAS.

El jue., 12 de dic. de 2019 a la(s) 18:58, Sub-UOC DIGESA (uocdigesa@hotmail.com) escribió:

Buenos dias

Adjunto remito notificación de adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 08/2019 Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA" – 2do. Llamado - Plurianual - Id N° 364.743

Favor confirmar recepción

Lic. Karina Pérez
DIGESA
Tel: 575860-575882
Int. 222

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

San Lorenzo, 13 de diciembre del 2019

Señores
Emporio Ferretería S.R.L.
Presente.-

Ref. a la Contratación Directa N° 08/2019 Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA" – 2do. Llamado - Plurianual - Id N° 364.743

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarles que fue emitida la Resolución DIGESA N° 32 /2019 del 11 de diciembre de 2019 por la POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DIGESA N° 29/2019 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019 POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA" 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 364.743, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44, resolvió, a través de su comité evaluador, adjudicar a vuestra empresa la ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA DIGESA.-

Solicito la suscripción del Contrato derivado de la citada adjudicación dentro del plazo máximo de veinte (20) días hábiles, computados a partir de la presente notificación, en la Dirección Administrativa y Financiera de la DIGESA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de proseguir con los trámites administrativos previstos en las disposiciones legales vigentes.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contr ato respectivo, presentar los siguientes documentos originales o copias autenticadas por escribanía;

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de Habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIGESA · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y finanzas

Adjunto copia de la Resolución DIGESA N° 32/2019

Notificación de Adjudicación – CD N° 08/2019 – ID N° 364.743

Sub-UOC DIGESA

Jue 12/12/2019 9:59 AM

Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

rectificacion RESOLUCIÓN ADJUDICACION_electrico..pdf; Segundanotificacion.Emporio.pdf;

Buenos dias

Adjunto remito notificación de adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 08/2019 Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA" – 2do. Llamado - Plurianual - Id N° 364.743

Favor confirmar recepción

Lic. Karina Pérez
DIGESA
Tel: 575860-575882
Int. 222

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

San Lorenzo, 12 de diciembre del 2019

Señores
OFERENTES
Presente.-

Me dirijo a Usted, a los efectos de poner a vuestro conocimiento que el llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 Artículos Eléctricos para la DIGESA" – 2do. Llamado - Plurianual - Id Nº 364.743, ha sido adjudicado según se detalla a continuación;

Empresa	*Monto Total*
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	**16.978.185**
JG GRUOP S.A.	**10.365.700**

Sin otro particular, agradecemos su participación y aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente

Carlos A. Espínola Cubas
Director de Administración y Finanzas

Adjunto: Resolución DIGESA Nº 32 /2019.-

Notificación de Adjudicación – CD N° 08/2019 – ID N° 364.743

Sub-UOC DIGESA

Jue 12/12/2019 9:59 AM

Para: dapel.montajes@gmail.com <dapel.montajes@gmail.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

rectificacion RESOLUCIÓN ADJUDICACION_electrico..pdf; Segundanotificacion.pdf;

Buenos días

Adjunto remito notificación de adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N° 08/2019 Adquisición de Artículos Eléctricos para la DIGESA" – 2do. Llamado - Plurianual - Id N° 364.743

Favor confirmar recepción

Lic. Karina Pérez
DIGESA
Tel: 575860-575882
Int. 222